



CIRCULAR N° 3/2023

Mendoza, 03 de octubre de 2023

Sr./a.
Director/a / Secretario/a
Jefe/a de Departamento:

Cumplo en informarle que continua vigente la Circular N° 1/2018 que establece que los cambios de horarios de trabajo del Personal con funciones Nodocentes deben ser informadas por Nota debidamente fundamentada, mediante Sistema SUDOCU, con el visto bueno del responsable del área.

Saludamos a Ud. con atenta consideración.



PROF. MARCELA V. TIMPANO
Dir. Gral. De Gestión Administrativo Financiera



DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General